



LAGUNA BLANCA, 13 OCT. 2014

N° 518.- /.- (SECCION "A") VISTOS: La necesidad de compensar las horas extras trabajadas por los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca para la actividad programada con motivo de la celebración del 18 de Septiembre.

El Memorandum N° 68/2014 de fecha 09 de octubre de 2014 del Director de Administración y Finanzas, Jefe de Recurso Humano.

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** a los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca de acuerdo al detalle adjunto, para proceder a realizar en **DESCANSO** por trabajos extraordinarios realizados el día **18 de Septiembre de 2014**, con motivo de la celebración de **FIESTAS PATRIAS**.

NOMBRE FUNCIONARIO	Horas al 25% 17/09/2014	Horas al 50% 18/09/2014
Elena Gómez Contreras	3.00 horas	8.00 horas
Luis Gonzalez Agüero	3.00 horas	8.00 horas
Jaime Ampuero Oyarzo	1.30 horas	8.00 horas
Juan Carlos Guenchur	-----	10.00 horas
Raul Vivar Valin	-----	10.00 horas

2.- **PASE** al Departamento de Personal para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADOS
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- RR-HH - CARPETA. PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

